Corresp. Exp. N° 508-000581 Año 24 F° 124

"2024 – Año de Concientización y cuidado del agua"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1578 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 27 DIC 2024

VISTO:
El expediente N° 508-000581-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Publica N° 14/2024 para la "*Línea de media tensión Hospital Caucete Centro*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete con 00/100 ($ 757.672.287,00) IVA incluido.
Que la presente Obra tiene como finalidad de construcción de una línea de media tensión para garantizar el suministro del nuevo Hospital Caucete, así como ayudar a reforzar el entramado energético.
Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.
Que la presente Licitación Publica N° 14/2024, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y demás normativas que apliquen.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos en fs. 119, mediante Dictamen N° 365-DRE-2024, donde se expone que el acto administrativo es formalmente correcto.
Que han intervenido el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Publica N° 14/2024 para la "*Línea de media tensión Hospital Caucete Centro*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete con 00/100 ($ 757.672.287,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que como Anexados obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2024
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 04 LINEAS DE MEDIA TENSIÓN
OBRA: O07 – LINEA DE MEDIA TENSION HOSPITAL CAUCETE CENTRO
4 - BIENES DE USO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURALES: CE 410 – CE 407
IMPORTE AFECTADO: $ 757.672.287,00 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 1578-MIAyE/24
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 27 de Diciembre de 2024.

Correspondiente Expte. N° 508000581 Año 24 Fº 130

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 011 – DRE – 2025

SAN JUAN, 14 ENE 2025

VISTO:
El Expediente N° 508-000581-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por Resolución N° 1578-MIAyE, de fecha 27 de diciembre de 2024, se autorizó a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Publica N° 14/2024, para la "*Linea de media tensión Hospital Caucete Centro*", por un importe de pesos setecientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete con 00/100 ($ 757.672.287,00) IVA incluido,
Que habiendo finalizado el ejercicio para el cual fue autorizado el gasto antes citado, se hace necesario apropiar la suma de pesos setecientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete con 00/100 ($ 757.672.287,00) IVA incluido, al ejercicio vigente – Año 2025.
Que se ha dado intervención al Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos
POR ELLO;

EL DIRECTOR DE RECURSOS ENERGÉTICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos a proceder a apropiar al ejercicio vigente la suma de pesos setecientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y siete con 00/100 ($ 757.672.287,00) IVA incluido, correspondientes a la Licitación Pública N° 14/2024, para la "*Línea de media tensión Hospital Caucete Centro*", de acuerdo a lo establecido en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al: EJERCICIO 2025:
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA 16: APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 04 LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN
OBRA: O07 – LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN HOSPITAL CAUCETE CENTRO
4 BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 13: FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURAL: CE 410 – CE 407
IMPORTE IMPUTADO: $ 757.672.287,00 IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

ES COPIA FIEL

Lic. JUAN CARLOS PIZARRO
Jefe Departamento Administrativo
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Ing. JOSE MARIA GINESTAR
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS